

supuestos, fijar costos de matrícula, contratar o despedir rectores, determinar políticas de contratación para docentes y administrativos, determinar los requerimientos de admisión o de nuevos programas, la Universidad Nazarbayev se rige bajo una ley individual que determina su autonomía total en estos aspectos. Tiene estructuras gubernamentales compartidas funcionales y se le ha asignado la misión de compartir su experiencia con otras instituciones a través de la comunicación y la capacitación.

Mientras la universidad Nazarbayev goza de una considerable autonomía, parte de ésta se debe al resto del sistema. Aunque los legisladores hablan abiertamente sobre libertad académica, gestión y autonomía curricular, lo que concierne a autonomía financiera y contratación de personal se discute con poca frecuencia. Cuando estos temas se entablan, algunos se preocupan de que los consejos no se hayan percatado de su total potencial si el Ministerio mantiene el poder para poder contratar y despedir rectores universitarios. Otros notan que la sociedad no tiene una fuerte fundación cultural para confiar en el gobierno. La barrera legislativa presenta otro desafío que requiere corrección de leyes, reglas y regulaciones.

La comunidad académica en un principio parece acoger la idea de autonomía y gobernanza corporativa, pero es cautelosa sobre la realidad y el plazo de gestión para su implementación. En particular, algunos anticipan una guerra de poder entre estructuras gubernamentales tradicionales y nuevas; otros, un retroceso por parte de rectores que son incapaces de renunciar a sus facultades.

CONCLUSIÓN

El gobierno de Kazajstán ha modernizado e internacionalizado las universidades de gran manera por medio de formulaciones de políticas y gobernanza centralizada desde la independencia del país. Sin embargo, existe un consenso, a nivel nacional y mundial, que para ser exitosos en el siglo veintiuno es necesario dar mayor autonomía a las universidades. Las lecciones aprendidas de los esfuerzos hechos por Kazajstán por lograr la descentralización pueden ser útiles para otros países que comparten el legado del sistema del gobierno soviético.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este artículo es parte del proyecto investigativo “Promoviendo Modelos de Mejores Prácticas en la Gobernanza Académica y Gestión de Instituciones de Educación Superior en Kazajstán”. Fue patrocinado en parte por la Universidad Nazarbayev con fondos del Ministerio de Educación y Ciencias de la República de Kazajstán. Las opiniones vertidas son del autor y no representan el pensamiento del financiador. ■

Educación superior privada: Incluso Francia, incluso con fines de lucro

AURÉLIEN CASTA Y DANIEL C. LEVY

Aurélien Casta es profesor auxiliar de la universidad Université de Lille en Francia y miembro del programa PROPHE. Correo Electrónico aureliencasta@wanadoo.fr. Daniel C. Levy es Profesor Emérito de la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY) en Albany y es director de PROPHE. Correo Electrónico: Dlevy@uamail.albany.edu.

La iniciativa IHE dedica una columna en cada número de su revista a una colaboración de PROPHE (Programa para la Investigación en la Educación Superior Privada). Su sede se encuentra en la Universidad en Albany. Véase <http://www.albany.edu/~prophe>.

Muchos consideran Francia como el “hogar” de un Estado fuerte y centralizado, una sociedad dominante y que impone normas a las instituciones, como en el sector de la educación superior. Visto desde el extranjero, ningún país ha estado más relacionado con el histórico “Modelo Continental” dominante en Europa y trasplantado en parte a América Latina y otros lugares. Pese a ello, 200 años después del fin de la era Napoleónica (1815), la educación superior francesa incluye un importante sector no estatal. En efecto, la educación superior privada (ESP) matricula al 19 por ciento de todos los estudiantes. Además, un porcentaje del aumento de la ESP es legalmente con fines de lucro, con una gran presencia de inversores internacionales. A primera vista, esta realidad contemporánea parece ser un abandono de la gloriosa tradición estatal francesa. Sin embargo, la existencia de la ESP e incluso del último aumento de la educación con fines de lucro dentro de ésta ha sido consecuente con la política estatal flexible.

CIFRAS Y CARACTERÍSTICAS SORPRENDENTES

Llama la atención el 19 por ciento del sector privado, que representa unos 436.000 de los 2,3 millones de matrículas en Francia (2013), por su gran magnitud y también en términos comparativos. El porcentaje de la ESP de la Europa Occidental es de 12 por ciento (15 por ciento del total europeo). De hecho, la iniciativa privada francesa es más grande de lo que señalan estas cifras por sí solas, para la mayor parte de la ESP francesa es “privada independiente”: un término oficial europeo que indica entre otras cosas que la mayoría de la financiación es privada, mientras que

la ESP en varios países vecinos depende en gran medida de fondos públicos. Además, la ESP francesa se encuentra en un rápido crecimiento; por ejemplo, el actual 19 por ciento excede significativamente el 12 por ciento del año 2000. Durante el mismo período, el porcentaje de ESP ha permanecido relativamente estancado conforme al total de Europa Occidental.

Ha surgido una atención relevante de los medios de comunicación sobre el crecimiento de la ESP de Francia y en particular en el aumento de la educación con fines de lucro. Es cierto que en Francia como en cualquier otro lugar fuera de EE.UU., lo que sea privado (y no religioso) es a menudo considerado con fines de lucro, incluso si no lo es oficialmente. Actualmente, el surgimiento impresionante de la educación superior francesa de acciones privadas y empresas multinacionales, como asimismo de adquisiciones visibles, da lugar a “nuevas” historias. Los medios financieros y educacionales estimulan la fascinación pública. De los cinco grandes “grupos” de educación superior, sólo uno es nacional (también como negocio familiar); los cuatro grupos internacionales incluyen Laureate (la mayor cadena con fines de lucro del mundo en educación superior) y tres empresas francesas y británicas multinacionales con capital privado (Apax, Bregal y Duke Street).

Como es común en otros países, se desconfía de las instituciones con fines de lucro y no se da importancia ni cobertura, por temor de que presenten un aumento de pruebas y normas. Sin embargo, por ahora al menos, las instituciones francesas con fines de lucro tienen motivos para llamar la atención, lo que ayuda a “sobresalir en el mapa” para posibles clientes y empleadores.

¿Qué tan grande es el componente con fines de lucro de la ESP francesa? No es posible realizar ninguna estimación aproximada de forma responsable. El gobierno ha decidido no recopilar datos de acuerdo al lucro/sin lucro. No obstante, consideraremos una estimación muy amplia: el porcentaje lucrativo de la ESP es probablemente mayor que el 20 por ciento y menor que el 50 por ciento. Aproximadamente 235.000 matrículas de la ESP en el año 2000 fueron con fines de lucro. El porcentaje sin fines de lucro ha crecido durante los últimos 15 años, por lo que es probable que hoy en día sea considerablemente mayor al porcentaje con fines de lucro. Por el contrario, los cinco grandes grupos mencionados anteriormente afirman que cuentan con 80.000 estudiantes, por lo que se deduce casi un 18 por ciento de la ESP. Es notorio el aumento; cualquiera que sea el porcentaje actual y exacto de la ESP con fines de lucro.

Llama la atención el 19 por ciento del sector privado, que representa unos 436.000 de los 2,3 millones de matrículas en Francia (2013), por su gran magnitud y también en términos comparativos.

UNA POLÍTICA ESTATAL FLEXIBLE

Cualquier suposición externa sobre el crecimiento privado y en especial con fines de lucro que ocurriera a pesar de la política estatal restrictiva sería sumamente errónea. Así sería una suposición de que el Estado ha comenzado a adaptarse recientemente, con un rol más limitado y una aceptación más general del mercado. Por el contrario, la política estatal ha estado adaptándose por lo general desde el fin de la era Napoleónica.

Las normas estatales específicas han cambiado o sido agregadas varias veces, pero ninguna norma ha alterado la atmósfera general de la tolerancia. Para estar seguros, las normas han señalado algunas restricciones, pero también han expresado el reconocimiento estatal. Así, respalda la legitimidad de la ESP y ahora incluso la legitimidad con fines de lucro. De hecho, varias normas introducidas en el tiempo han liberalizado la política. En el último medio siglo, por ejemplo, la ESP ha obtenido los derechos para ofrecer diplomas estatales, conseguir más libertad de diferentes ministerios para su formación profesional e incluso formar asociaciones con entidades públicas, como con universidades.

En los dos últimos siglos, el Estado francés nunca ha prohibido o nacionalizado la ESP: intervenciones vistas en algunos países europeos y en otros. Por el contrario, ha permitido por lo general que las instituciones privadas sigan con su negocio. En la era post-Napoleónica, la tolerancia de la ESP era mayormente admitida por las instituciones católicas; hoy en día, es en gran medida por el mercado, el que otorga libertad para continuar con su negocio en la ESP.

Sorprendentemente, todo lo anterior es válido tanto para la ESP con fines de lucro como para la sin fines de lucro. La educación superior no universitaria y con fines de lucro brinda títulos y diplomas oficiales. Cuando se permite la ESP, muchos países de Europa y de otras latitudes rechazan la educación con fines de lucro o la regula de forma más estricta que la ESP sin fines de lucro. La política pública francesa es casi neutral en este aspecto.

Nada de esto significa que el Estado francés no realice restricciones en la ESP. Quizás lo más impresionante es

que ninguna institución de ESP puede ser considerada una universidad. Ni, en su mayor parte, cualquier institución de ESP puede ofrecer títulos o diplomas universitarios. Pero llama la atención qué tan limitadas son las restricciones. No existen restricciones adicionales en instituciones de ESP con fines de lucro. Desde 1968, las instituciones privadas en colaboración con las universidades pueden otorgar títulos y diplomas universitarios. Además, desde 1999, si se concede un permiso de la comisión nacional y el ministerio, las escuelas de negocios pueden otorgar uno de los tres títulos universitarios, el magíster. Aunque los titulados de la ESP no tienen el mismo acceso a la administración pública como sus contrapartes de la educación pública, la gran mayoría de los titulados de la ESP busca empleo en el sector privado y el comercio internacional.

A veces los sindicatos y las universidades públicas ejercen presión para que el Estado sea menos flexible con la ESP y el caso puede resonar con inquietud en muchos ciudadanos sobre la propiedad y la administración privadas en la educación superior. Sin embargo, la actual política francesa permanece flexible a la ESP e incluso a dicha educación con fines de lucro. ■

Financiamiento universitario basado en resultados en Europa

THOMAS ESTERMANN Y ANNA-LENA CLAEYS-KULIK

Thomas Estermann es director de Gobernabilidad, Financiamiento y Desarrollo de Políticas Públicas de la Asociación de Universidades Europeas en Bruselas, Bélgica. Correo electrónico: thomas.estermann@eua.be. Anna-Lena Claeys-Kulik es analista político y directora de Proyectos de la Asociación de Universidades Europeas en Bruselas, Bélgica. Correo electrónico: anna.lena.kulik@eua.be Nota: el informe completo de la financiación universitaria basada en resultados en Europa se encuentra disponible en el sitio web de la UE: http://www.eua.be/Libraries/publications-homepage-list/define-thematic-report_-pbf_final-version.pdf?sfvrsn=26.

En un contexto de presupuestos públicos ajustados, el financiamiento universitario basada en resultados es a menudo percibido como una herramienta útil para los legisladores, ya sea para relacionar el financiamiento con indicadores de medición y así aumentar la transparencia

del gasto, como asimismo incentivar y premiar el logro de la metas específicas de política.

DEFINICIÓN

El financiamiento basado en resultados se entiende como fondos asignados de acuerdo a indicadores que miden el resultado (en diferentes etapas) del proceso de aprendizaje y enseñanza, investigación o interacción con accionistas externos. Como ejemplo, los indicadores utilizados serían el número de titulados, la cifra de créditos otorgados, el número de publicaciones o menciones, la cantidad de financiamiento externo obtenido y otros factores. El financiamiento basado en resultados está relacionado con las fórmulas de financiamiento de los criterios de resultados, así como contratos en base al desempeño entre las autoridades y las universidades públicas que incluyen metas y objetivos alcanzados.

DIFERENTES PROPÓSITOS

El financiamiento basado en resultados puede utilizarse para diferentes propósitos. Esto varía desde ser un simple mecanismo de distribución a una idea de herramienta de control para aumentar el rendimiento de las universidades en ciertas áreas que están relacionadas con las metas específicas de política, como incentivar el éxito de la educación superior, fomentar el traspaso de conocimientos, impulsar la colaboración universitaria-industrial, entre otras.

EL PORCENTAJE DEL FINANCIAMIENTO BASADO EN RESULTADOS

Es importante tener en cuenta que rara vez un mecanismo de financiamiento está basado por completo en los resultados. Lo que significa que una fórmula puede estar compuesta de ciertos indicadores de resultados (como cifras de títulos de doctorados otorgados, número de menciones) y algunos indicadores de datos (número de estudiantes matriculados a nivel de bachiller y/o magíster). El porcentaje de financiamiento que es asignado de acuerdo al desempeño (por medio de indicadores de resultados) a menudo es menor que el porcentaje en base a indicadores de datos más tradicionales.

La mayoría de los 28 sistemas de Europa incluidos en el estudio considera el mecanismo básico de financiamiento como al menos parcialmente basado en la enseñanza (a través de criterios que están relacionados con el número de titulados a nivel bachiller o magíster o el número total de créditos concedidos) y de forma parcial o total en base al rendimiento de la investigación, donde por lo general se toman en cuenta los indicadores relacionados con las publicaciones y los fondos externos de investigación.